

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Conforme estaba anunciado, se celebraron las conferencias pedagógicas en los días 26 y 27 del que rige, en el salón de actos del Instituto general y técnico de esta provincia, disertando dos ilustrados y competentísimos maestros y el distinguido profesor de Pedagogía del mencionado Instituto. Presidía las sesiones el Sr. Inspector de primera enseñanza, D. José Puig y Cherta, quien, con los dignísimos profesores D. Rufo Díez y D. Fermín Jodra, constituían la mesa.

Primera conferencia.

El día 26, á las diez de la mañana, una vez reunida la mesa, se procedió á la elección de secretarios, cargos que recayeron en los laboriosos maestros D. Antonio Muñoz y D. Benito Vinueza Roper, profesores respectivamente de Aguaviva y Navalcaballo. A continuación, el señor presidente declara abierta la sesión y concede la palabra al peritísimo maestro de la escuela de niños de Berlanga de Duero, D. Angel Gabriel Crespo, á cuyo cargo estaba el desarrollo del siguiente tema: «Los libros de texto. Sus condiciones. Aplicación que de ellos debe hacerse en las escuelas.»

Después de un breve exordio, expuesto con gran sencillez y naturalidad, encaminado á solicitar la benevolencia de los que le escuchaban y de hacer algunas consideraciones acerca de la influencia que los libros ejercen en la enseñanza y aun en la educación, siendo esta la causa de que naciones como Suiza, Bélgica, Suecia, Noruega, Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos,

Japón y otras, se hayan ocupado con laudable emulación, que nosotros pugnamos por imitar, en promover la publicación de obras encaminadas á este fin, pasa á demostrar que los libros no son todos igualmente indispensables y que, por grande que sea el auxilio que nos prestan y portentosos los descubrimientos que puedan revelar á la inteligencia, no debe ser tal, que conduzca, muy particularmente en la instrucción primaria, á prescindir de las fuentes reales y propias del conocimiento, que se hallan en la observación directa de los hechos, en la experiencia de la vida, en el trabajo y en la acción personal del individuo.

En las escuelas, dice, solo son en rigor de absoluta necesidad el Catecismo de la Doctrina Cristiana y los destinados á la práctica de la lectura, sin que con ésto quiera decir que no convenga hacer uso de ellos, especialmente en las escuelas muy numerosas, donde falta tiempo para dictar el resumen de las lecciones y, porque al olvidar una regla, un precepto, puede recordarlo por sí mismo el niño, acudiendo al libro.

Se muestra el conferenciante partidario de las obras cortas y reducidas para la enseñanza elemental, especialmente en los Catecismos, Gramáticas y Aritméticas, pudiendo ser algo más extensas las Historias y Geografías; defiende la graduación en la enseñanza; hace muy atinadas observaciones, suministradas por la experiencia de su ya larga vida profesional, acerca de los requisitos que han de reunir los libros para cada una de las diferentes asignaturas que abraza el programa escolar y termina su hermosa conferencia sentando como conclusión que, sin negar la utilidad de los libros de texto en las escuelas, el maestro ha de hacer de ellos el menor uso

posible, procurando oponer, siempre que sea factible, al texto muerto del libro el texto vivo de la palabra, no olvidando nunca que el libro es solamente un auxiliar en todos los grados de la enseñanza y no un instrumento para que los niños aprendan en ellos por sí solos lo que se les quiere enseñar.

El Sr. Crespo fué muy aplaudido y felicitado.

Segunda conferencia.

Estaba encargado de esta segunda conferencia el ilustrado profesor de Pedagogía del Instituto de esta provincia y querido amigo nuestro, D. Rufo Diez y había de desarrollar el siguiente tema:

«Concepto de la Pedagogía: ¿Es ciencia y arte con su contenido propio, ó es la resultante aplicación de otras ciencias? En uno y otro caso ¿qué ciencias son éstas, ya como preliminares y auxiliares, ya como continentes de la profesión pedagógica?»

Empieza el Sr. Diez dirigiendo un respetuoso y sentido saludo á las autoridades y á todos los concurrentes; hace resaltar, con modestia que le honra, su falta de méritos y de talento improvisador para dirigirse á sus oyentes, cargados de fructífera experimentación habida en la hermosa obra del perfeccionamiento de la niñez y entra de lleno á tratar el primer punto de su conferencia, ó sea Concepto de la Pedagogía.

Con gran exactitud y propiedad desenvuelve la idea de Pedagogía y, sirviéndose de paralelos y hermosas metáforas que cautivan la atención del auditorio, expone el concepto de aquella que no es otro sino el de la ciencia y arte de educar al hombre en todas sus edades y destinos, hasta perfeccionarle en el mayor grado posible; establece la diferencia entre educación, enseñanza é instrucción; combate la general creencia de que solo la escuela y el maestro de primera enseñanza sean los únicos educadores del hombre; á éste, dice, le educa todo cuanto le impresiona: la madre, el padre, el hogar doméstico, el ambiente, la vecindad, el barrio, pueblo, comarca, nación, las autoridades, la Iglesia, el Gobierno. ¡Tan grande es el horizonte de la educación humana, tan extensa su acción, tan al alcance de todos se halla!

Con abundancia de razonamientos demuestra que la Pedagogía es ciencia con su contenido propio, por ser una serie de verdades sustentadas en evidentes y propios principios de razón,

de los que pone numerosos ejemplos el conferenciante; y es también arte con su contenido propio, por ser asimismo un ordenado conjunto de reglas extraídas de la experiencia en el ejercicio de la educación humana y sustentadas en motivos, razones ó causas, como todo lo que es producto, no de automática rutina, sino de una conciencia ilustrada y reflexiva, y á la vez es también aplicación resultante de otras ciencias, como las Matemáticas no son sino aplicaciones de la Lógica á la determinación de la cantidad y la misma Lógica no es sino la aplicación de la Ontología y la Psicología en las obras de la actividad humana.

Explica muy minuciosamente cuáles son las ciencias llamadas preliminares y auxiliares de la Pedagogía cuando ésta es considerada como ciencia y arte con su contenido propio; cita las formas principales de instrucción, declarándose partidario de la afectiva y parabólica de Jesús, aunque sin despreciar la satírica de Sócrates y termina su brillante conferencia, notable por la forma y profundidad de pensamientos, entre los aplausos de la concurrencia.

Tercera conferencia.

El 27 por la mañana, á la misma hora próximamente y con alguna mayor concurrencia que el día anterior, se celebró la tercera conferencia, de la que estaba encargado el joven y competentísimo maestro de Rioseco, D. José Ortego, quien desarrolló el siguiente tema: «Educar é instruir. Su acción recíproca. Su influencia y transcendencia en la vida individual y social.»

Con galanura de frase y gran serenidad, sin afectación alguna, como quien está en familia, empezó el señor Ortego su discurso tratando de justificar su intervención en estas conferencias por su excesivo amor á la clase y su vehemente deseo de adquirir la necesaria é importante orientación moderna en cuanto al desarrollo de la cultura educativa se refiere. Da diferentes definiciones de la educación; justifica la necesidad de que ésta empiece en el hogar doméstico y se continúe en la escuela, yendo siempre unánimes y conformes la educación de los padres con la del maestro; explica el significado de las palabras instrucción y enseñanza, conceptos que, si bien distintos, son inseparables de la educación para obtener una obra completa en la perfección del hombre; defiende la escuela educativa, aunque reconoce la necesidad de la instrucción; demuestra con sólidas razones que la edu-

cación é instrucción son bases sólidas y permanentes para una sociedad bien organizada, principio infalible que establecen y defienden diariamente los hombre pensadores y reflexivos; entona un hermoso himno á la educación é instrucción de la mujer; patentiza la necesidad de dotar al maestro con el sueldo que requiere el decoro, la dignidad é importancia de su sagrado ministerio y de construir locales-escuelas dotados de material pedagógico-moderno, si se quiere conseguir una universal transformación en nuestra débil cultura, necesitada de briosos y elevados impulsos, á fin de que España no sea excluída de los pueblos cultos y civilizados, y pone término á su discurso haciendo votos porque vengan días de paz, tranquilidad, progreso y cultura general para España.

Una salva de aplausos acogió las últimas palabras del conferenciante.

Cuarta conferencia.

Tuvo lugar el día 27, á las cinco de la tarde, con bastante más auditorio que en las anteriores. Versaba sobre el tema siguiente: «Enseñanza de la Lengua y de su Gramática. De la Lectura y Escritura. Su alcance y acción educativa.»

De esta conferencia estaba también encargado el profesor de Pedagogía del Instituto, D. Rufo Díez Pinacho, y si en la segunda conferencia se nos mostró como pedagogo entendido y observador, en la de este día se nos dió á conocer como hombre de extensa cultura y que domina perfectamente el habla de Cervantes.

En brillantes párrafos encarece la necesidad de trabajar con verdadero empeño en la educación de los hijos de nuestra querida España, de nuestra muy bien amada Castilla, la primera siempre en sacrificarse por sus compatriotas, los demás pueblos españoles, y cuya historia es el más autorizado testimonio de las grandezas de los sacrificios con que se honra y por los que está lleno de inmacersibles laureles este pueblo siempre leal á las más puras tradiciones españolas.

Demuestra que la racionalidad es la propiedad característica del hombre y que el espejo fiel de aquélla, su exacta representación en la que podemos seguramente apreciar y calcular el mérito de la misma, es el lenguaje, la palabra, el verbo, agente no solamente del pensamiento, sino de la forma, de los signos de la expresión; pone de relieve la importancia que la Lengua y su Gramática tienen en la educación y perfec-

cionamiento de la inteligencia, razón por la que todas las naciones que se precian de civilizadas tienen especial empeño en perfeccionar su idioma, fundando academias, protegiendo la Literatura, honrando y hasta inmortalizando á sus insignes hablistas y escritores; justifica con profusión de razonamientos que la enseñanza de la Gramática debe ir unida á la de su Lengua; que una y otra debe empezar desde los primeros días de la vida escolar del niño, ejercitándolo con análisis de juicios que le sean familiares, con oraciones que el mismo niño repita muchas veces, con palabras que sean de sus preferentes aficiones, con sílabas y letras de cada una de estas palabras.

Hablando de la Lectura y escritura se muestra partidario de un procedimiento que, á su juicio, no tiene rival competente: el de la tipografía, el que manejan los cajistas de imprenta. Como éstos, letra á letra, juntando ó combinando, forman sílabas, palabras, oraciones etc., y luego descomponen y devuelven las letras á sus respectivas cajas, por igual modo, si en lugar de carteles con sus letras allí inmóviles, dispusiéramos de cajas con letras de convenientes tamaños, unas invertidas, como las de imprenta, para componer y otras directas para confrontar; si después se les enseña á descomponer, con esta doble gimnasia de composiciones y descomposiciones; con estos ejercicios de análisis y de síntesis ortológicas, prosódicas, ortográficas, de Lenguas y de Gramática, de pensamiento y de conocimientos propios de los diferentes ramos del saber humano, serían incalculables los beneficios de este maravilloso arte de enseñar á leer, que tiene la inmensa ventaja de enseñar y aprender *haciendo*, lo cual es muchísimo mejor que solo *diciendo*; se extiende en consideraciones acerca del importante papel que la enseñanza racional ó lógica de la Lectura y de la Escritura desempeñan en el cultivo de las facultades del niño; defiende la conveniencia de enseñar á leer escribiendo las letras que se han de aprender y de enseñar á escribir leyendo y comprendiendo lo que se escribe y se lee, y pone término á su, por muchos conceptos notable disertación, diciendo que el idioma es la manifestación, la expresión de un pueblo, su espejo y su alma, y por lo tanto, perfeccionar, abrillantar la lengua, honrarla ó enaltecerla, es enaltecer y honrar al mismo pueblo, á la patria, siendo por esta razón un deber de patriotismo

el cultivo y perfeccionamiento de la Lengua y su Gramática, de su Lectura y de su Escritura.

Una prolongada salva de aplausos coronaron estas últimas palabras del conferenciante.

Resumen de las conferencias.

Terminada que fué la cuarta conferencia, levántase para hacer el resumen el dignísimo señor Inspector de primera enseñanza, D. José Puig Cherta.

Con amplísimo y envidiable criterio examina la labor de los conferenciantes, pronunciando un discurso-resumen lleno de sabias enseñanzas y de prudentes consejos, hijos de su larga labor profesional y de su reconocido mérito.

Comentando el discurso del señor Crespo, difiere en parte de las ideas por éste sustentadas respecto á la mayor ó menor extensión que deben tener los libros que han de ponerse en manos de los niños; él prefiere los libros extensos á los reducidos, citando en apoyo de su tesis algunas obras destinadas á la primera enseñanza, escritas por maestros cuyo mérito no puede ponerse en duda, que á la vez sirven de texto en la Escuela Normal de Maestras en Barcelona.

Muéstrase conforme con las teorías del señor Ortego, disintiendo únicamente en la definición que este señor dió de la educación, por no parecerle muy apropiado el empleo de la palabra *desarrollo* aplicada al cultivo de las facultades, porque *desarrollo*, dice, según el Diccionario de la Lengua, es vigor, incremento, y ésto no puede aplicarse más que á la materia, y de ninguna manera pueden sufrir esta transformación las facultades propias del alma. Pone de manifiesto las muchas deficiencias que se observan en la generalidad de las Pedagogías y con un concienzudo y poderoso razonamiento demuestra que, en vez de llamarse Pedagogía, debiera dársele el nombre de Tratado de Educación.

Manifestó su perfecta conformidad con los juicios expuestos en sus dos conferencias por el Sr. Díez Pinacho, aceptando como suyas las conclusiones que este señor expuso, y terminó felicitando calurosamente á los conferenciantes, merecedores de grandes elogios por sus brillantes trabajos y excitando á los maestros á que siguieran celebrando actos como el presente, verdadera manifestación de cultura.

Muchos aplausos siguen á las últimas palabras del Sr. Puig Cherta, que cierra la sesión entre el respeto de los circunstantes.

ASAMBLEA DE MAESTROS

El día 27, de tres á cinco de la tarde, se celebró la Asamblea de maestros, en una de las secciones de la escuela graduada de niños. Asistieron unos cuarenta maestros y tres ó cuatro maestras.

Ocupada la presidencia por D. Angel G. Crespo, dirige un entusiasta saludo á los reunidos; en inspirados párrafos invita á los maestros á que formen una asociación fuerte y poderosa; hace historia de los trabajos de ésta desde su constitución hasta hoy y, por si se creía conveniente nombrar otra Junta, presenta la dimisión de la directiva provincial, que no le fué admitida.

A continuación y, según se nos manifiesta, casi sin discusión, se acordó:

Dar las gracias á la Junta directiva provincial, por el celo é interés demostrado en el cumplimiento de los deberes que su cargo le impone.

Nombrar una comisión permanente compuestos de los señores Jodra, Frías, Vinuesa, y Gil, maestros respectivamente de Soria, Velilla, Navalcaballo, y Los Rábanos, que representará en la capital á la Junta directiva provincial.

Solicitar la modificación del Reglamento de provisión de escuelas en el sentido de que la mitad de las vacantes de 500 pesetas que se anuncien en concurso único sean provistas en maestros con servicios interinos.

Que se interese á la Asociación Nacional gestione que á los maestros sustituidos se les conceda el derecho de poder volver al servicio activo de la enseñanza, cuando haya desaparecido la causa de la sustitución.

Que por la Directiva provincial se solicite la modificación de la Real orden de 24 de Enero de 1903, en el sentido de que los servicios prestados en propiedad sean contados desde que se toma posesión de la escuela, aunque no se posea el título profesional.

Nombrar una comisión que, presidida por el diputado provincial D. Vicente Alvarez, había de gestionar de la Diputación el pago del aumento gradual de sueldo.

Designar una comisión encargada de emplear la cantidad que se recaudó en la suscripción iniciada por D. Millán Borque (q. e. p. d.) en un objeto de arte que habrá de ser entregado al Sr. Inspector de primera enseñanza, como prueba de gratitud por la actividad demostrada en la formación de los escalafones.

Publicar la lista general de asociados, invitando se pongan al corriente en el pago de las cuotas, que son 1'25 pesetas la de entrada y una peseta en las anualidades sucesivas y dar á la publicidad los nombres de los asociados que no hayan satisfecho éstas en el plazo de un mes, contado desde el día en que se publique la lista de maestros asociados.

A propuesta del Sr. González, presidente de la sección de Molinos de Duero y con el solo fin de estimular á los maestros para que ingresen en la Asociación, se invitó al Sr. Jodra, que en aquel momento acababa de entrar en el salón, manifestara si habría posibilidad de servir EL DEFENSOR ESCOLAR por cuatro pesetas anuales á los maestros asociados, conservando el precio actual de cinco pesetas para los no asociados.

El Sr. Jodra manifestó veía grandes dificultades para que se pudiera acceder á esa pretensión, no solamente porque el periódico se debe por igual á todos sus abonados y no ve razón alguna que aconseje al establecer diferencias entre aquéllos, haciendo de peor condición á unos que á otros, sino que también porque, de acceder á ella, se comprometería seriamente la vida de la publicación, que actualmente apenas alcanza á cubrir los gastos que ocasiona, y cita los nombres de muchas revistas de primera enseñanza para demostrar que no hay periódico de provincias tan barato como EL DEFENSOR, pues la generalidad cuestan 6, 7 y 8 pesetas anuales. Esto no obstante, ofreció transmitir el ruego á la empresa del periódico por si podía ver medio de acceder á la referida pretensión.

TARJETA AL MINUTO

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

EXCMO. SEÑOR:

Los directores de la niñez van á dar principio á su espinosa tarea, pero para esta obra necesitan materiales.

Si las noticias publicadas en la prensa profesional y política son ciertas, en lo que se refiere al pago del material de las escuelas de primera enseñanza, ¿cómo hemos de hacer los maestros?

Entendemos que los Sres. Jefes de Sección mandarán en tiempo oportuno las certificaciones necesarias con las altas y bajas á la Ordenación de pagos de ese Ministerio, y, por consiguiente, rogamos á V. E. se digne ordenarle, libre el material del tercer trimestre, y siempre en el segundo mes de cada uno como se hace en todos los centros de Instrucción.

UN MAESTRO DE ESCUELA.

Asociación Nacional de maestros

Esta Asociación, que preside el señor conde de Romanones, ha terminado sus sesiones anuales reglamentarias de Junta directiva.

Entre sus principales acuerdos figuran los siguientes:

1.º Aprobación del reglamento para una sección de Socorros mutuos, que se inaugurará con 6.000 asociados de los pertenecientes á la Asociación Nacional.

Este reglamento es muy parecido á su similar del Cuerpo de la Guardia civil.

2.º Rogar al ministro de Instrucción pública que, así como por una Real orden ha suprimido escuelas y rebajado la categoría de otras, contra la voluntad de los Ayuntamientos interesados y sin oír el parecer de ningún Cuerpo consultivo, dicte otra Real orden creando las escuelas á que obliga la ley de 1857, y provea á todas—las actuales y las de nueva creación—de locales higiénicos y pedagógicos y de material moderno, lo más indispensable siquiera, para la educación y enseñanza de la niñez.

3.º Que se dote á los maestros, hoy con los mismos sueldos del año 57, de los emolumentos necesarios para la vida económica de los tiempos presentes.

4.º Que se organice la inspección de la primera enseñanza en el sentido técnico, tantas veces solicitado por esta Asociación Nacional.

5.º Costear dos matrículas—á varón y á hembra—de la carrera del Magisterio y dos títulos de maestro á dos hijos de socios de la Nacional.

6.º Que se abra un concurso para premiar el mejor original inédito con que poder hacer un libro de conocimientos útiles para las escuelas. El Jurado, elegido por plebiscito, se compondrá por personas de reconocida cultura literario pedagógica.

El libro quedará de propiedad de la Asociación; lo editará la casa que en mejores condiciones lo haga y los ingresos de la venta pasarán á la caja de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

7.º Proponer que constituyan una Federación pedagógica las sociedades Amigos de la Enseñanza, Española de Pedagogía, Bloque de la Prensa y Nacional del Magisterio Primario.

Renovada la Junta directiva por el bienio de 1907 1909, quedó proclamada por unanimidad la siguiente:

Presidente, Excmo. Sr. Conde de Romanones.
Vicepresidente, don Manuel Cortés y Cuadrado.

Vocal de Comisión permanente, D. Domingo Encinas y Plaza.

Tesorero, D. Juan C. Arroyo y García.

Vocal por el distrito universitario de Granada, D. Laureano Talavera.

Idem íd. de Madrid, D. Vicente González Galiana.

Idem íd. de Oviedo, D. Manuel Baeza Cubero.

Idem íd. de Salamanca, D. Elías Arias Camisón.

Idem íd. de Valencia, D. Carlos Rodao Hernández.

(Los cinco distritos restantes han quedado vacantes ahora por precepto reglamentario, y las Asociaciones parciales respectivas procederán inmediatamente á designar los vocales que han de suceder á los que han cesado.)

Secretario general, D. Pedro García Marín.

Queda en Madrid una Comisión permanente compuesta de los señores vicepresidente, vocal, tesorero y secretario de la Asociación.

La Asociación en funciones.

Los maestros sorianos, en Asamblea celebrada en la tarde del 27 de los corrientes, acordaron que una Comisión visitara á los señores diputados provinciales para suplicarles el abono de anualidades del *Aumento gradual de sueldo con cargo á los fondos de la provincia*.

Dicha Comisión, compuesta del Sr. Jodra, de Soria, y de los maestros de Berlanga, Vinuesa, Fuentepinilla y Almajano, se dirigió al palacio de nuestra Exema., encontrando en la desembocadura de la calle y junto á la plazuela, á los señores que forman la Comisión provincial; los cuales, con mil amores, regresaron á la Diputación para escuchar á la del Magisterio.

Iban los visitantes animados á lamentarse de la preterición con que los maestros han sido tratados desde muchos años ha, ya que son casi los únicos acreedores que tiene la Caja provincial, cuya deuda asciende á más de 120.000 pesetas por el concepto indicado, y á suplicar á los representantes de nuestra *Patria chica* trataran de borrar esa mancha regional abonando dos anualidades, en cada ejercicio, ó imitando á la Diputación de Zaragoza que ha creado un papel especial para satisfacer sus débitos con los maestros, si no preferían pagar de una vez cinco ó seis años con el ingreso que ha recibido la Caja al haber satisfecho el Ayuntamiento de Soria una importante cantidad recientemente.

No tuvieron los maestros necesidad de llevar á la práctica su intento, porque en cuanto los señores de la Provincial comprendieron el objeto de la visita, todos expresaron su vehemente deseo de llegar á la cancelación de tal deuda, manifestando que no había sido posible pensar antes en ello por carecer de fondos, y prometieron que al formar el próximo presupuesto se ocuparían de una obligación, que en su concepto, formaba en importancia, necesidad y justicia tras las atenciones de Beneficencia. Uno de ellos, el Sr. Morales, expuso su pensamiento de imitar á la Diputación de Zaragoza en la creación de cupones para llegar á la amortización, debiendo pedirse informes á aquella entidad para estudiar si tal procedimiento podría ser adoptable en Soria y los otros señores manifestaron hallarse animados á apoyar

la proposición para hacerla práctica en su día, como suponen lo harán sus dignos compañeros de diputación.

En vista de estas francas manifestaciones y después de una afectuosa despedida, la Comisión de maestros se dirigió con igual fin á visitar al Sr. Presidente del Parlamento provincial, quien la recibió con toda afabilidad y cortesía, y enterado de lo que se deseaba, quedaron colmadas nuestras esperanzas al escuchar de sus respetables labios promesas llenas de sinceridad de interesarse por complacer á los maestros de la provincia en petición tan razonada como justa y legal.

Se despidió la Comisión de maestros del Sr. de Velasco, y teniendo en cuenta la avanzada hora de la noche, así como la seguridad dada por los visitados de que los demás colegas suyos sentían al unísono la conveniencia y justicia de saldar la cuenta del Magisterio numantino, renunció á visitarlos en la confianza de que han de secundar la idea, acordando que el que suscribe diera cuenta por medio de la prensa á los maestros asociados del resultado de las visitas, no sin desear largos años de vida á todos los señores Diputados á fin de que no dejen truncadas en flor las legítimas esperanzas que nos hicieron concebir, y repetir las gracias á los cinco visitados por lo deferentes que estuvieron con la Comisión, así como á otro compañero, paisano y amigo que la acompañó.

ANASTASIO GONZÁLEZ.

Vinuesa, 29 de Agosto de 1907.

Sección oficial.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SORIA

MATRICULA OFICIAL

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de 29 de Septiembre de 1901, la matrícula oficial para el próximo curso de 1907 á 1908 en las asignaturas que comprenden los estudios generales del grado de Bachiller y los elementales de maestros, se admitirá en la Secretaría de dicho centro, durante el mes de Septiembre próximo, desde las nueve á las trece en los días hábiles de oficina y el último hasta las veinticuatro. Esta debe hacerse por cursos y abonar en papel de pagos al Estado los derechos que determina el art. 26 de la vigente ley sobre timbre del Estado.

Por la Secretaría del Establecimiento se facilitará al alumno una solicitud impresa que llenará y presentará en la citada dependencia, debiendo, aquellos que excedan de los catorce años, exhibir la cédula personal.

El alumno recogerá la parte superior del papel que ha de presentar, en unión del recibo de la solicitud, el cual ha de servirle de resguardo provisional hasta que obtenga los talones de matrícula definitiva.

La matrícula extraordinaria tendrá lugar en el siguiente mes de Octubre y con iguales formalidades que la ordinaria pero abonando dobles derechos.

Los aspirantes á examen de ingreso para matricularse oficialmente en el expresado curso, presentarán en la Secretaría hasta el 28 del citado mes de Septiembre, instancia en papel de peseta, escrita de puño y letra del interesado y dirigida al Sr. Director, expresando en ella el nombre que aparezca en el acta del Registro civil, los apellidos paterno y materno, naturaleza del pueblo y provincia, acompañando á la misma los documentos que justifiquen la edad del aspirante, advirtiéndose que para los estudios de Bachillerato han de acreditar que cumplan diez años antes de efectuar los exámenes ordinarios del curso en que se han matriculado y para los elementales de maestros que han cumplido los catorce.

Los exámenes de ingreso y extraordinarios darán principio el día 20 del mes de Septiembre y el alumno que á las dieciocho del día 30 del mes indicado no haya sufrido examen, pierde todos los derechos de la Matrícula del curso que termina en aquella fecha.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento.

Soria 24 de Agosto de 1907.—El Vicesecretario, *Lorenzo Cabrerizo*.

Sección de Noticias.

Desde el día 2 de Septiembre quedará abierto el pago del personal del mes de Agosto en la capital y desde el 3 en las pagadurías.

Rogamos una vez más á los señores maestros, se provean de la cédula personal, pues se hace precisa para el percibo de los haberes, de este mes, viéndonos, en caso contrario, obligados á devolverlos, lo que sentiríamos.

Ha sido designado para el cargo de Secretario del Instituto General y Técnico de esta provincia, D. Miguel Liso y Torres.

Se han expedido los títulos profesionales de don Félix de Gregorio y D. Leonides Carro, maestros de esta provincia.

El 24 del actual dióse principio al ejercicio escrito para proveer en propiedad las auxiliares de las escuelas superiores de niños de Reus y Gerona, dotadas con 1.375 y 1.100 pesetas, respectivamente. Los dos temas sacados en suerte son:

Tema 215.—Cereales de invierno: especies más importantes.—Exigencias de clima, terreno, abonos y labores de estas plantas.—Cultivo del trigo: operaciones que comprende.

Tema 240.—Magnetismo físico.—Imanes.—Diferentes medios de imanar.—Atracciones y repulsiones magnéticas.—Brújula.—Magnetismo terrestre.

En las principales librerías de la provincia se halla á la venta el libro de lectura para las escuelas «El Campo», propiedad de D. Manuel Lorenzo Gil.

Este libro se separa *en todo* de los que vienen utilizándose en nuestras escuelas y el Consejo de Instrucción pública al recomendar *muy especialmente* su adquisición á los maestros por su gran valor educativo, señaló también como mérito lo *económico de su precio*.

Además de los *Cuestionarios y Ejercicios de redacción* se halla enriquecido con 70 delicadísimos grabados.

Ha sido premiado en la Exposición Escolar de Bilbao de 1904.

Ha renunciado la escuela de Losana, D. Lucas Vicente Abad.

Han sido nombrados maestros interinos: de Matalebreras, D. Rufino Jiménez; de Ligos, doña Julia Marcarrón; de Peñalba de San Esteban, D. Ildefonso Mozas; de Valdeprado, D. Remigio Herrero; de Carrascosa de la Sierra, doña María de las Mercedes Pérez; de Trévago, D. Julio Martínez; de Castejón del Campo, D. Juan Gallego; de Velilla de los Ajos, doña Narcisca Rello; de Alpanseque, D. Landalino Ortega, y de Lodaes del Monte, D. Domingo Beltrán.

Ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Fuentelaencina (Guadalajara), D. Valeriano Gómez, actual maestro de La Cuenca.

Han solicitado su ingreso en la Asociación, D. Benito Recio, maestro de Barca; D. Manuel Gil, de Los Rábanos, y D. Antonino de Frías, de San Andrés de Almarza.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Asociación Mutua Nacional de ahorro para pensiones.

El desembolso de una á cinco pesetas al mes produce, trascurridos 20 años, una renta diaria, hasta el fallecimiento del asegurado, igual á la cuota mensual.

Esta Sociedad, que lleva tres años de existencia, posee en 30 de Junio un capital de..... 2.675.000 ptas.
Número de la última suscripción..... 63.402 »
Suma de cuotas (deducidas las bajas)... 133.892 »
Capital depositado en el Banco España.. 2.575.000 »

El capital está constituido por suscripciones i transferibles del 4 por 100 á favor de *Los previsores del porvenir* y en la *Gaceta de Madrid* se publican el número é importe de las suscripciones, según puede verse, de las últimas adquiridas, números 2.760, 2.765 y 2.766 de 100 000 pesetas cada una y publicada en la *Gaceta* del 30 de Junio último, núm. 181, págs. 1.250 y 1.251.

Representante en Soria D. CASTO RODRIGO, Depositario de fondos provinciales, Ferial, 6, 2.º

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

Para los opositores.

ELEMENTOS DE LEGISLACIÓN ESCOLAR DE ESPAÑA

por **D. C. Valentin Carretero Serrano,**

*Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes
y Auxiliar del Instituto de Cuenca.*

SEGUNDA EDICIÓN

Aprobada por Real orden de 20 de Enero de 1907.

Es la obra más modesta y completa. Contiene muchas indicaciones de legislación extranjera. 3,50 pts. ejemplar.

De venta en Madrid, librería de Antonio Pérez, Bolsa, 9, y en las principales de provincias.—En Soria, en la de D. Miguel Viñals, Sucesor de F. Jodra.

Ejercicios y Problemas razonados

DE

Aritmética y Geometría

POR

Don Guillermo Fatas y D. Mariano R. Nuviala, maestros de Zaragoza.

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de aritmética y geometría; algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta, en Soria, en la librería «Santa Teresa», á 3'50 pesetas ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de

Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.